

**MINUTA: COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA**

CHIHUAHUA, CHIH., A 14 DE MAYO DE 2018

Siendo las 19:25 horas, en las instalaciones de Instituto Estatal Electoral, ubicadas en calle Bustamante 2301 Colonia Santo Niño se efectuó la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Observación, Canalización y Seguimiento a los casos de Violencia Política contra Mujeres, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de Chihuahua.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Se toma lista de asistencia y bienvenida a los asistentes de la comisión.
2. Revisión de las resoluciones de los dos primeros asuntos registrados por esta Comisión, relativos a violencia política contra las mujeres. Siendo los siguientes:
  - Estudio en relación a la resolución del Tribunal Estatal Electoral, del caso de la C. Magdalena Rubio.
  - Análisis relativo a la resolución de la Sala Superior Guadalajara del caso arriba en mención.
  - Estudio en relación a la resolución del Tribunal Estatal Electoral, del caso de la Diputada Liliana Ibarra Garcia.
3. Síntesis del seguimiento a la información que se tenga por parte de la Fiscalía General del Estado (FGE), relativo al caso de la C. Magdalena Rubio.
4. Revisión de los nuevos casos de violencia política contra candidatas. En específico, al homicidio de la Diputada Liliana Ibarra Garcia en el Municipio de Ignacio Zaragoza.
5. Solicitar la nueva información de la que pueda tener conocimiento el TEE, sobre algún caso de violencia política que le haya sido denunciado.

Asuntos Generales.



## **DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO.**

Se toma la lista de asistencia de las intervinientes, brindándose la bienvenida respectiva.

## **DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO.**

Los puntos vertidos, y puestos en consideración ante la Comisión, se ponen ante conocimiento de la misma, estableciéndose las siguientes conclusiones:

### *DESAHOGO DEL PRIMERO Y SEGUNDO PUNTO SEGUIMIENTO "CASO MAGDA RUBIO":*

- El 14 de Marzo del 2018 se declaran como inexistentes las infracciones por el Tribunal Estatal Electoral. Al interponer recurso ante la Sala Superior de Guadalajara, instancia que confirma la sentencia previamente dictada

### *DESAHOGO DEL TERCER PUNTO SEGUIMIENTO "CASO DIPUTADA LILIANA IBARRA GARCIA".*

- Se explican los pormenores de las denuncias planteadas por la Diputada Liliana Ibarra Garcia. Estableciéndose los hechos y las actuaciones que integran el expediente del Tribunal Estatal Electoral (no así el presentado ante la Fiscalía General del Estado). Mismo que fue regresado por un defecto en la notificación del presunto responsable, quien aún y acudiendo de forma voluntaria, no logra los efectos legales deseados, ordenándose la reposición del procedimiento. Dicho presunto responsable, a la fecha no logra ser notificado, permaneciendo abierto el expediente.



### **DESAHOGO DEL TERCER PUNTO**

- Al respecto de la denuncia penal interpuesta por la C. Magdalena Rubio, previo a sus análisis, las integrantes de la comisión manifiestan en su totalidad no contar con nuevos pormenores al respecto.

### **DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO**

- En lo relativo a tan lamentable acontecimiento, la C. Martha González Rentería enuncia la importancia de emitir un inmediato posicionamiento a fin de actuar con la prontitud requerida ante actos semejantes, mismos que impactan gravemente ante la participación política de las mujeres.

### **DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO.**

- La presente comisión informa la no existencia de reportes propios a nuevas denuncias que indiquen actos de violencia política contra las mujeres.

### **DESAHOGO DE ASUNTOS GENERALES:**

- La C. Martha González Rentería propone la utilización del “*Violentometro*” utilizado por el INE, FEPADE, INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES y OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN MÉXICO, para la réplica en su difusión y demás tareas sistemáticas propias ésta Comisión, durante la presente contienda electoral.



- Se propone la integración de un chat en la aplicación social WhatsApp, con el nombre "*Coordinadoras y Secretarias*", a fin de mejorar la comunicación entre las integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.
- La comisión se compromete a compartir en sus redes sociales el violentometro, infografías y los videos de sensibilización del Instituto Nacional Electoral (INE).
- Se hace del conocimiento de la Comisión, la propuesta de compartir material en la página Web del Instituto Estatal Electoral. Así como definir quién será la persona encargada de la administración del perfil de la Comisión en Facebook, como red social de mayor eficacia para comunicar eventos y posicionamientos.
- Se perfecciona el "*Posicionamiento del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres, ante los recientes hechos violentos sucedidos en el Municipio de Ignacio Zaragoza*", emitido por la Comisión al respecto de los acontecimientos de violencia política contra las mujeres en el Estado de Chihuahua. Quedando su versión definitiva al alcance de todas las asistentes, y comprometiéndose en difundir el mismo.
- A fin de designar como Administrador de la Cuenta de Facebook de la presente Comisión, se investigará la identidad del actual administrador para la coordinación con dicho individuo a fin de asegurar su correcta utilización.
- Se asigna como fecha y hora para la próxima reunión, las 17:00 horas del día 28 de Mayo del año en curso, dándose todas por convocadas a dicha cita.

Siendo todo lo que queda por manifestar, las intervinientes cierran el presente acto, a las 20:56 horas del día 14 de mayo del 2018, signando al margen y en su lugar dando conformidad a todo lo aquí referido y asentado.



**Argelia López Valdez**  
Coordinadora



**Karla Teresa Jacott Núñez**  
Secretaria

**POSICIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACION POLITICA DE LAS MUJERES ANTE LOS RECIENTES HECHOS VIOLENTOS SUCEDIDOS EN EL MUNICIPIO DE IGNACIO ZARAGOZA**

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres ante el asesinato de la candidata a regidora por el Partido de la Revolución Democrática, Liliana García, en el municipio de Ignacio Zaragoza, producto de la violencia exacerbada que impera en el estado de Chihuahua; manifestamos:

\*Que es deber de las autoridades garantizar la seguridad de la ciudadanía.

\*Que los recientes acontecimientos perturban el orden social, atentan contra la libertad y el ejercicio democrático; trastocando el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

\*Es inadmisibles que cualquier persona o grupo violenta la integridad física, emocional y patrimonial de las y los actores que forman parte del proceso electoral.

\*Que las ciudadanas pertenecientes a este colectivo sumamos en una misma voz el rechazo a las prácticas violentas derivadas de una desarticulación social, de las fallas en la resolución de conflictos y de las acciones de prevención, así como a la creciente impunidad que sólo acentúa las diversas problemáticas en el Estado.

Hacemos un llamado urgente a las autoridades responsables de la procuración y administración de justicia para el esclarecimiento y sanción de los hechos.

MAYO 2018

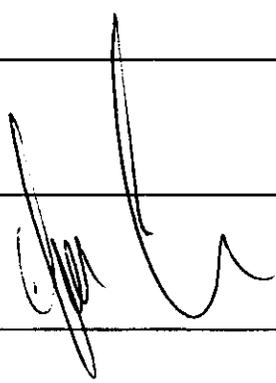


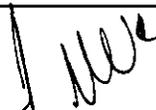
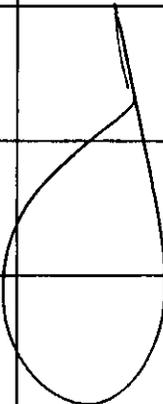
## OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLITICA DE LAS MUJERES

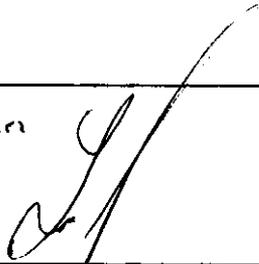
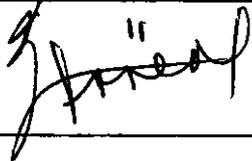
Comisión de Observación, Canalización y seguimiento a los casos de  
Violencia Política contra Mujeres.

Chihuahua, Chih. A 14 de mayo de 2018

### Lista de Asistencia

No.	Nombre	firma
1	Araiza Prospero Elia Margarita	
2	Georgina Avila Silva	
3	María Elena Cárdenas Méndez	
4	Carrillo Torres Luisiana	
5	De la Cruz Armendaríz Alma Rosa	
6	Espino Claudia Arlet	
7	Estrada García Sylvia Estephania	
8	Fernández Gómez Aracely	
9	Fernández González Mercedes	

10	Fuentes Rascón Sarah Elena	
11	Fuentes Chávez Julieta	
12	Franco Arévalo Pamela Danaé	
13	González Rentería Martha	
14	Hernández Domínguez María Atocha	
15	Jacott Nuñez Karla Teresa	
16	Licano Ramírez Frida Libertad	
17	López Altamirano Eva Iraveth	
18	López Valdéz Argelia	
19	Orpinel Espino Kiriaki	
20	Ramírez Molina Meilen	
21	Ramos Ramos Grecia Alejandra	

22	Rios Garay Marcella Instituto Chihuahuense de la Mujer	
23	Rodríguez Rodríguez Oralia Edeni	
24	Silva Duarte Andrea Iliana	
25	Terrazas Aragonéz Rosa Verónica	
26	Uranga Rohana Pedro Luis	
27	Vargas Frescas Flor María	
28	Villalpando Rocío / <i>La Presim Moncerrat Gira</i> Comisión Estatal de Derechos Humanos	
29	Villarreal Torres Moncerrat Elvira	
30	Volchanskaya Oksana	
31	<i>Brenda San Benito Th.</i>	
32		
33		